

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del doce de octubre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas ubicada en el doceavo piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/UETAI/266/2016, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; el Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez, Directora de Administración, Planeación y Finanzas y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: La Mtra. Siomara Heredia Escudero, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información; en representación de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la Lic. Lidia Romero Pérez, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación, y Políticas Públicas; el Lic. Jaime Cuevas Martínez, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General de Vinculación, Cultura y Educación; el C. Amado Mauricio Téllez López, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a



Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola Guerrero, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; el C. **Pedro Alberto Cornejo Sierra**, Subdirector de Finanzas, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; el Lic. **Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración, de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de Prueba de Daño y aprobación final de versiones públicas a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas relacionadas con la solicitud de información con el número de folio 0441000014516.

"Toda vez que la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia no se encuentra completa, solicito la siguiente información: Todas las contrataciones nacionales e internacionales de la dependencia a través de todas sus unidades administrativas a partir del año 2013 a la fecha (2016) con los siguientes datos: -Número de contrato -Tipo de contratación -Persona física o moral a quien se le asignó el contrato - Fecha de elaboración de contrato -Monto de contrato -Objeto de contrato - Fecha inicio y termino del contrato -Archivo con el contrato completo - Bases de convocatoria de cada contrato -Pobalines para cada procedimiento de contratación" [sic]

4. Calendarización de la entrega de las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con el número de folio 0441000018016.

"Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten flourish on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).”
[sic]

5. Aprobación de Prueba de Daño a la Dirección General Adjunta de Quejas relacionada con la solicitud de información con el número de folio 0441000017716.

“Solicito copia de las medidas precautorias emitidas por el CONAPRED el 1 de septiembre de 2016 a Nicolás Alvarado Vale, mientras ocupaba la posición de Director General de Televisión Universitaria (TV UNAM) y en relación a la columna publicada en el diario MILENIO bajo el título: No me gusta Juanga (lo que le viene guango).” [sic]

6. Asuntos generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez**, dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. -----

Cuando se les preguntó a los miembros del Comité de Transparencia si deseaban agregar algún tema a los asuntos generales, la Dirección General Adjunta de Quejas solicitó se tratara lo relacionado con las solicitudes de información 044100001916, 0441000019216 y 0441000019316; la Unidad de Transparencia agregó a los puntos hacer una capacitación sobre la carga específica de la información al SIPOT, así como la presentación del tríptico respecto a la temática de Protección de Datos Personales; una vez sugeridos estos puntos, fueron añadidos al Orden del Día por unanimidad del Comité. -----



A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Habiendo aprobado los asuntos generales, se prosiguió con lo relacionado a la solicitud de información 0441000014516, *"Toda vez que la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia no se encuentra completa, solicito la siguiente información: Todas las contrataciones nacionales e internacionales de la dependencia a través de todas sus unidades administrativas a partir del año 2013 a la fecha (2016) con los siguientes datos: -Número de contrato -Tipo de contratación -Persona física o moral a quien se le asignó el contrato -Fecha de elaboración de contrato -Monto de contrato -Objeto de contrato -Fecha inicio y termino del contrato - Archivo con el contrato completo -Bases de convocatoria de cada contrato - Poblalines para cada procedimiento de contratación"* [sic], para que se otorgara la pertinente aprobación de sus versiones públicas y la prueba de daño correspondiente a los contratos que contienen información sensible para el Consejo.-----

En ese tenor, el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, al momento de que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas entregó su debida prueba de daño, comentó su discrepancia con la fundamentación de la prueba de daño de los contratos a reservar, y que no estaría de acuerdo en que se aprobasen las versiones públicas de los otros contratos hasta que se realizara apropiadamente la prueba de daño mencionada anteriormente.-----

Exhorto: Por determinación unánime del Comité de Transparencia, se le hizo la indicación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas que fundamentara correctamente su prueba de daño.-----

4.- Desahogado el punto, se continuó con lo relacionado con la solicitud de información de 0441000018016, *"Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la*-----



dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).” [sic], de la siguiente manera:-----

La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, conforme lo acordado en la Décima Sesión Extraordinaria de Trabajo de este Comité de Transparencia, y en concordancia a lo que se determinó en el punto pasado, no tendrá aprobación de los contratos de las tecnologías de la información hasta que se aprueben aquellos pertenecientes a la solicitud de información 0441000014516.-----

5.- A continuación, se vio lo relacionado con la solicitud de información 0441000017716, “Solicito copia de las medidas precautorias emitidas por el CONAPRED el 1 de septiembre de 2016 a Nicolás Alvarado Vale, mientras ocupaba la posición de Director General de Televisión Universitaria (TV UNAM) y en relación a la columna publicada en el diario MILENIO bajo el título: No me gusta Juanga (lo que le viene guango).” [sic], y con la aprobación de su debida prueba de daño.-----

La Dirección General Adjunta de Quejas, representada por la Mtra. Siomara Heredia Escudero, presentó su prueba de daño para reservar el expediente del que trata dicha solicitud de la información. Sin embargo, y debido a las observaciones dadas por el Comité de Transparencia, se determinó lo siguiente:-----

Exhorto: Por determinación unánime del Comité de Transparencia, se le hizo la indicación a la Dirección General Adjunta de Quejas, que fundamentara correctamente su prueba de daño.-----

6.- Para empezar a tratar los puntos generales, se continuó con la solicitud de información 0441000019116, “Se solicita atentamente se proporcione toda la información relativa al cumplimiento que haya dado el IMSS y el ISSSTE respecto de la Resolución por disposición 8/2015 del 6 de octubre de 2015 por la que ese Consejo resolvió de forma acumulada las quejas de hombres trabajadores que

[Handwritten signature]
Página 5 | 9



deseaban inscribir a sus hijos en las Guarderías y/o Estancias Infantiles a cargo de dichos Institutos, asimismo, en caso de incumplimiento, se proporcione la información relativa a ello y en caso de que hayan interpuesto un recurso en contra de la misma se remita la información relativa a la interposición del mismo (documento en el que conste el recurso propiamente) así como el estatus jurídico en el que se encuentra la sustanciación del mismo..” [sic], para la aprobación de su prueba de daño, derivada de la solicitud de la clasificación de la información como reservada.

La Dirección General Adjunta de Quejas presentó su la prueba de daño para reservar el expediente del que trata dicha solicitud de la información. Sin embargo, y debido a las observaciones dadas por el Comité de Transparencia, se determinó lo siguiente:

Exhorto: Por determinación unánime del Comité de Transparencia, se le hizo la indicación a la Dirección General Adjunta de Quejas, que fundamentara correctamente su prueba de daño.

7.- Prosiguiendo con los asuntos generales, se desahogó lo relacionado con la solicitud de información 0441000019216, “Por medio de la presente me permito hacer una solicitud de carácter socialmente útil; la información solicitada son los acuerdos de conclusión de los casos de acoso escolar relacionados con actos de homofobia, discriminación por orientación sexual o bullying homofóbico emitidos por el Conapred durante el periodo 2011 al 2015. Se desea que los acuerdos sean compartidos de manera electronica (CD). Gracias por su apoyo.” [sic], de la cual se concertó lo siguiente:

La **Mtra. Siomara Heredia Escudero** argumentó que, en tenor de las determinaciones que se habían hecho durante esta sesión con respecto a las pruebas de daño, la Dirección General Adjunta de Quejas no entregaría ninguna versión pública hasta que se pagara el CD, que es la forma de entrega que se solicitó al ingresar la solicitud de información, así como que se le respondería al solicitante sobre los expedientes que necesitaban que se clasificara la información

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Cons. Mte

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



como reservada hasta que estuviera emitido su pago.-----

8.- Se trató lo relacionado con la solicitud de información 0441000019316, la cual pedía por parte del área de la Dirección General Adjunta de Quejas la aprobación de la clasificación de la información de uno de los tres expedientes que se incluye en su respuesta, puesto que este se encuentra en trámite. En comento, y dado lo anteriormente sucedido durante la sesión, se declaró lo siguiente:-----

Exhorto: Por determinación unánime del Comité de Transparencia, se le hizo la indicación a la Dirección General Adjunta de Quejas, que fundamentara correctamente su prueba de daño.-----

9.- A continuación, se les sugirió a los miembros integrantes para que, por parte de la Unidad de Transparencia, se les impartiera un curso específico de aclaración de dudas para los enlaces designados para la carga de información al SIPOT, a lo cual el Comité de Transparencia respondió:-----

Exhorto: Por determinación unánime del Comité de Transparencia, se convino que se realizara el día jueves 20 de noviembre a las 12 horas. El lugar sería confirmado en las próximas horas vía correo electrónico a los enlaces de cada área.-----


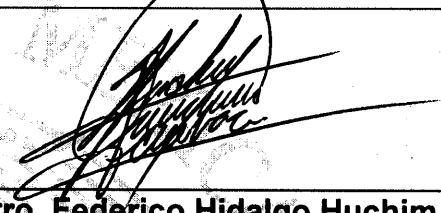

10.- Para finalizar, se sometió a la aprobación del Comité de Transparencia el tríptico de la temática de Protección de Datos Personales que elaboró la Unidad de Transparencia. Nacido de esto, el Comité de Transparencia determino que:-----

Exhorto: Por unanimidad del Comité de Transparencia, se invitó a las áreas que participaran a proponer un mejor formato del tríptico para que las y los usuarias tuvieran un entendimiento más dinámico de la información.-----



Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día miércoles 12 de octubre de 2016, siendo las 17:20 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia	 Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED
 Lic. Laura Evelyn Gómez Martínez Directora de Planeación, Administración y Finanzas	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Estas firmas integran el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo 2016 del
Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios
 Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación	 C. Amado Mauricio Téllez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados
 C. Pedro Alberto Cornejo Sierra Subdirector de Finanzas	 Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa Jefe de Departamento de Archivo de Concentración